

**Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de
16 de febrero de 2007 — Hungría/Comisión**

(Asunto T-310/06 R)

(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Demanda de suspensión de la ejecución — Agricultura — Organización común de mercados en el sector de los cereales — Aceptación del maíz por los organismos de intervención — Reglamento (CE) n° 1572/2006 — Inexistencia de urgencia»)

(2007/C 95/85)

Lengua de procedimiento: húngaro

Partes

Demandante: Hungría (representante: J. Fazekas, agente)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: F. Clotuche-Duvieusart y Z.B. Pataki, agentes)

Objeto

Demanda de suspensión de la ejecución de determinadas disposiciones del Reglamento (CE) n° 1572/2006 de la Comisión, de 18 de octubre de 2006, que modifica el Reglamento (CE) n° 824/2000 por el que se establecen los procedimientos de aceptación de los cereales por los organismos de intervención y los métodos de análisis para la determinación de la calidad (DO L 290, p. 29)

Fallo

- 1) Desestimar la demanda de suspensión de la ejecución.
- 2) Reservar la decisión sobre las costas.

**Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de
1 de marzo de 2007 — FMC Chemical y otros/AESA**

(Asuntos T-311/06 RI, T-311/06 RII, T-312/06 R y T-313/06 R)

(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Demanda de suspensión de la ejecución — Directiva 91/414/CEE — Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria — Inadmisibilidad»)

(2007/C 95/86)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: FMC Chemical SPRL (Bruselas, Bélgica); Arysta Lifesciences SAS (Nogueres, Francia) y Otsuka Chemical Co. Ltd

(Osaka, Japón) (representantes: C. Mereu y K. Van Maldegem, abogados)

Demandada: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) (representantes: A. Cuvillier y D. Detken, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representante: B. Doherty, agente)

Objeto

Demandas dirigidas a obtener la suspensión de la ejecución de los actos de la AESA de 28 de julio y de 28 de agosto de 2006, en lo que se refiere a la evaluación de las sustancias activas carbofuran, carbosulfan y benfuracarbe, en el sentido de la Directiva 91/414/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1991, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 230, p. 1) y a que se dicten otras medidas provisionales.

Fallo

- 1) Acumular los asuntos T-311/06 RI, T-311/06 RII, T-312/06 R y T-313/06 R a efectos del presente auto.
- 2) Desestimar las demandas de medidas provisionales.
- 3) Reservar la decisión sobre las costas.

**Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de
26 de febrero de 2007 — Icuna.Com/Parlamento**

(Asunto T-383/06 R)

(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Demanda de suspensión de la ejecución — Sobreseimiento»)

(2007/C 95/87)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Icuna.Com SCRL (Braine-le-Château, Bélgica) (representantes: J. Widney y P. Bandt, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: O. Caisou-Rousseau y M. Ecker, agentes)

Objeto

Demanda de medidas provisionales mediante la que se solicita, esencialmente, que se suspendan, por un lado, la ejecución de la Decisión del Parlamento Europeo de 1 de diciembre de 2006, por la que se aceptó la oferta de la sociedad Mostra y se descartó la oferta presentada por la demandante en el marco del procedimiento de licitación EP/DGINFO/WEBTV/2006/2003, y, por otro, la ejecución del contrato que en su caso se hubiere firmado con la sociedad Mostra, hasta que el Tribunal de Primera Instancia haya resuelto el recurso principal.

Fallo

- 1) *Sobreseer la demanda de medidas provisionales.*
- 2) *Reservar la decisión sobre las costas.*

**Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de
1 de marzo de 2007 — Dow AgroSciences/EFSA**

(Asunto T-397/06 R)

(«*Procedimiento sobre medidas provisionales — Demanda de suspensión de la ejecución — Directiva 91/414/CEE — Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria — Inadmisibilidad*»)

(2007/C 95/88)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Dow AgroSciences Ltd (Hitchin, Reino Unido) (representantes: K. Van Maldegem y C. Mereu, abogados)

Demandada: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (representantes: A. Cuvillier y D. Detken, agentes)

Objeto

Demanda por la que se solicitan la suspensión de la ejecución del acto de la EFSA de 28 de julio de 2006, actualizado el 6 de octubre de 2006, en lo que respecta a la evaluación de la sustancia activa haloxyfop-R, en el sentido de la Directiva 91/414/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1991, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 230, p. 1), y la adopción de otras medidas provisionales

Fallo

- 1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*
 - 2) *Reservar la decisión sobre las costas.*
- _____

**Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de
26 de febrero de 2007 — Sumitomo Chemical Agro
Europe/Comisión de las Comunidades Europeas**

(Asunto T-416/06 R)

(«*Procedimiento sobre medidas provisionales — Demanda de suspensión de la ejecución — Directiva 91/414/CEE — Falta de urgencia*»)

(2007/C 95/89)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Sumitomo Chemical Agro Europe SAS (Saint-Didier-au-Mont-d'Or, Francia) (representante: K. Van Maldegem y C. Mereu, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: L. Parpala y B. Doherty, agentes)

Objeto

Demanda que tiene por objeto, de un lado, la suspensión de algunas disposiciones de la Directiva 2006/132/CE de la Comisión de 11 de diciembre de 2006, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo, a fin de incluir en ella la sustancia activa procimidona (DO L 349, p. 22) y, de otro lado, que se adopten otras medidas provisionales.

Fallo

- 1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*
 - 2) *Reservar la decisión sobre las costas.*
- _____

**Recurso interpuesto el 20 de febrero de 2007 — Fahas/
Consejo**

(Asunto T-49/07)

(2007/C 95/90)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Sofiane Fahas (Milkendorf, Alemania) (representante: F. Zillmer, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea